



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMIT	X	SERVICI
		E:		O:
Apoyo a certificación de calidad a empresarios turísticos (UT-VB-06)				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Solicitud requerida a la Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales para gestión, ya que estas certificaciones son subsidiadas por gobierno municipal, estatal o federal en algunos casos. Y se tienen que contratar los Servicios de consultores especializados para brindar dichas certificaciones.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Federal de Turismo: Capítulo II Artículo 7 Fracc. XI al V Capítulo V Artículo 65 Ley de Turismo del Estado de México: Capítulo II Artículo 8 Fracc. XI, XII Capítulo X Artículo 34, 35. Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales 2025-2027, Reglamento de la Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales 2025- 2027 Bando Municipal Valle de Bravo: Libro noveno Título segundo Artículo 96.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificado	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Dependiendo tipo de certificado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		De acuerdo con la necesidad del usuario		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No está sujeto a inspección en sí mismo. Sin embargo, una vez que te has inscrito, debes cumplir con ciertos requisitos y normativas para mantener tu registro activo y válido.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
RFC		SI		Ley Federal de Turismo: Capítulo II Artículo 7. Fracc. XI, Capítulo II Artículo 8 Fracc. XI, XII, Capítulo X Artículo 34,35 Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales 2025- 2027, Reglamento de la Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales, 2025- 2027
Comprobante de domicilio vigente		SI		
Identificación oficial vigente		SI		
Formato único para los trámites de Registro Nacional de Turismo (proporcionado por SECTUR).		SI		
Escritura del inmueble, contrato de arrendamiento o contrato de comodato		SI		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
RFC		SI		Ley Federal de Turismo: Capítulo II Artículo 7. Fracc. XI, Capítulo II Artículo 8 Fracc. XI, XII, Capítulo X Artículo 34,35 Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales 2025- 2027, Reglamento de la Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales, 2025- 2027
Comprobante de domicilio vigente		SI		
Identificación oficial vigente		SI		
Formato único para los trámites de Registro Nacional de Turismo (proporcionado por SECTUR).		SI		
Escritura del inmueble, contrato de arrendamiento o contrato de comodato		SI		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		NO	0	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL		Presentar la solicitud a la Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales especificando en esta misma el tipo de gestión requerida.		

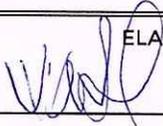
CIUDADANO												
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3-5 días hábiles											
COSTO:	Gratuito					Fundamento Jurídico: No aplica						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO		No	TARJETA DE CRÉDITO		No	TARJETA DE DÉBITO		No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica											
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica											
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Empresas solicitantes deberán estar registradas en RNT. Así poder solicitar el apoyo a los prestadores de servicios turísticos a elaborar productos turísticos.											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica											
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
Dirección de Cultura Turismo y Asuntos Internacionales					Departamento de Capacitación							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Rodrigo Mejía Reyes												
DOMICILIO:	CALL E:	5 de Febrero					NO. INT. Y EXT.:	100				
COLONIA:	Centro				MUNICIPIO:	Valle de Bravo						
C.P.:	51200		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00hrs a 17:00hrs							
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
N/A	7223941374		No aplica		No aplica		turismo@valledebravo.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO												
OFICINA:	No aplica											
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica											
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica					NO. INT. Y EXT.:	No aplica				
COLONIA:	No aplica				MUNICIPIO:	No aplica						
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica							
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:					
N/A	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica					
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica											
INFORMACIÓN ADICIONAL												
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuántas certificaciones se ofrecen?											
RESPUESTA:	De acuerdo con el catalogo vigente de cursos y capacitaciones disponible para su consulta en la Unidad de Turismo y Relaciones Internacionales.											
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la duración de las certificaciones?											
RESPUESTA:	Aproximadamente 30 días hábiles											
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Atienden a empresas de otros municipios?											
RESPUESTA:	No. Este servicio se ofrece únicamente a empresas locales.											
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS												
No aplica												

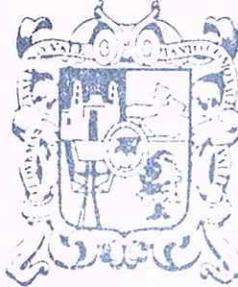


Gobierno del
Estado de
México



Estado de
México
El poder de servir

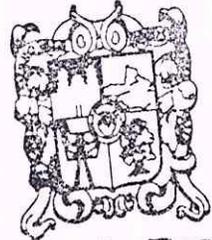
<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Viridiana Suarez Lara Enlace de mejora regulatoria.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>Rodrigo Mejía Reyes Titular de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>25/marzo/2025.</p>
--	--	--



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2023 - 2027

DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO
Y ASUNTOS INTERNACIONALES



Valle de Bravo

Gobierno Municipal
2023 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MEJORA REGULATORIA